

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD



PREMIOS

CALIDAD CSTIC



Bases de los Premios

Edición 2011



PREMIOS CALIDAD CSTIC



Premios organizados por el Comité de Calidad en los Sistemas y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) de la Asociación Española para la Calidad (AEC).

OBJETIVOS

Este premio tiene como objetivo el reconocimiento público de aquellas empresas o instituciones que hayan utilizado con éxito la estrategia de la calidad en los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, o hayan contribuido de manera innovadora y decisiva a la creación o implantación de buenas prácticas en el ámbito de las TIC, para la mejora de la competitividad desde el punto de vista del negocio.

ÁMBITO DE LOS PREMIOS

Podrán presentarse todas las empresas, así como otras instituciones públicas y privadas implantadas en España, que realicen y/o lideren algún trabajo o actividad ligada con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estos trabajos o actividades pueden haberse realizado para mejora interna de las organizaciones o para terceros.

Las empresas y entidades que no sean miembros de la AEC para poder presentar su candidatura al premio, deberán ser presentadas por un miembro del Comité CSTIC de la AEC.

MODALIDADES Y PREMIOS

Los premios Calidad CSTIC se convocan en dos categorías:

1. **Mejores prácticas en la prestación de servicios TIC**, en el proceso de desarrollo de software, en la gestión de la seguridad de la información y en el buen gobierno de las TIC.
2. **Mejora del negocio apoyada en el uso de las TIC.**

Por cada categoría se podrán otorgar hasta tres nominaciones (un premio y dos menciones especiales), así como reconocimientos expresos a aquellas iniciativas y/o proyectos de mejora destacados, quedando en potestad del jurado la definición de los mismos.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas serán presentadas cumplimentando el formulario anexo a esta convocatoria, junto con un resumen del proyecto realizado. Una vez aceptada su candidatura, se requerirá el expediente completo que contenga toda la documentación solicitada en el mismo.



PREMIOS CALIDAD CSTIC

Los formularios pueden solicitarse a la **Secretaría del Dpto. de Comités de la AEC a través de correo electrónico malamos@aec.es o a través de la página web de la Asociación (www.aec.es).**

Las propuestas de candidatura deben presentarse **en soporte electrónico, mediante un envío a la AEC al email malamos@aec.es indicando: PREMIOS CALIDAD CSTIC.**

La presentación de candidaturas tendrá las siguientes fases:

- Apertura de la convocatoria (ésta se mantendrá abierta durante 30 días naturales a partir de su publicación).
- Solicitud de presentación al premio, cumplimentando el "Formulario de presentación" al efecto.
- Aceptación de candidaturas por parte del jurado del premio CALIDAD CSTIC. Una vez cerrada la convocatoria se procederá a la aceptación o rechazo de las candidaturas.
- Envío de la memoria a la secretaría del premio (se dispondrá de 25 días naturales desde la comunicación de la aceptación de la candidatura).

Las fechas específicas se definirán en la convocatoria del premio.

JURADO

El jurado de estos premios estará presidido por el Presidente de la AEC o persona en quien delegue, un vocal del Consejo Nacional de la AEC, el presidente del Comité CSTIC que actuará de Vicepresidente, el Secretario del Comité CSTIC que hará las funciones de Secretario del jurado y un máximo de 3 vocales nombrados por el Vicepresidente del jurado de entre los expertos que sean miembros del Comité CSTIC de la AEC.

El jurado podrá solicitar el apoyo de expertos de otros comités de la AEC para la valoración de las candidaturas.

El Presidente del jurado de acuerdo con el Vicepresidente, si lo consideran oportuno, podrán declarar la incompatibilidad de alguno de los miembros del jurado que pertenezcan o estén relacionados con la organización que vaya a ser evaluada.

El jurado y/o las personas designadas por él, evaluarán las memorias nominadas al premio. Durante el proceso de calificación, los miembros del jurado podrán pedir aclaraciones sobre los trabajos presentados y a los finalistas se les podrá realizar una visita de evaluación.

La decisión del jurado se tomará por mayoría simple. En caso de empate, se hará valer el voto de calidad del Presidente del jurado.

El jurado podrá declarar desiertos total o parcialmente los premios.

El fallo del jurado será inapelable.



BASES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Puede ser objeto de premio cualquier iniciativa y/o proyecto de mejora relacionada con el **“Ciclo de vida de las tecnologías de la información y las comunicaciones”** en las dos modalidades del premio, que haya sido implementada dentro de los últimos tres años de la fecha de la convocatoria y que se disponga de datos cuantificados de los resultados de al menos SEIS MESES.

Los criterios de evaluación de las candidaturas son la calidad obtenida en función de los siguientes parámetros:

- Impacto dentro de la organización.
- Impacto en los resultados.
- Originalidad y carácter innovador.
- Participación y motivación del personal de la organización.
- Posibilidad de adaptación a otras organizaciones.
- Impacto en clientes o proveedores.
- Reconocimiento interno y externo

ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir a los premios supone la aceptación de sus bases y del fallo, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios se fallarán dentro de los tres meses siguientes al cierre de la convocatoria.

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto organizado por la AEC, en el que se presentarán las actividades y méritos de los ganadores.

DIFUSIÓN

Se dará amplia difusión de la concesión de los Premios a través de los canales de información de la AEC: revista “Calidad”, la página Web de la AEC www.aec.es y <http://aecnet.aec.es> así mismo el boletín electrónico.

Además, por parte de la AEC, se difundirá a cámaras de comercio, asociaciones empresariales y organizaciones relacionadas con la Calidad.

Una vez se haya hecho público el fallo de jurado calificador, en coordinación con la Redacción de la revista “CALIDAD”. Se procederá a la publicación de información sobre los trabajos finalistas.



PREMIOS CALIDAD CSTIC

Las empresas galardonadas podrán hacer difusión interna y externa que consideren conveniente, haciendo uso de las marcas del premio en las condiciones en que se determine la concesión.

Las memorias presentadas entrarán a formar parte del fondo documental del Comité, pudiendo éste proceder a la difusión total o parcial de dicha memoria, previa autorización de las organizaciones galardonadas que podrán eliminar del documento aquellos datos que consideren confidenciales.

CONFIDENCIALIDAD E IMPARCIALIDAD DEL PROCESO

Los nombres de las organizaciones participantes así como todos los documentos generados en el proceso de evaluación, serán tratados con la máxima confidencialidad.

La imparcialidad del premio está avalada por la rigurosidad y fiabilidad de los procesos establecidos, así como por la independencia y la objetividad de los profesionales del jurado implicados en el proceso.

DOCUMENTACIÓN

La memoria con una extensión recomendada de 10 hojas UNE A-4 por una cara, deberá tener la siguiente estructura:

- Descripción de la mejora o innovación.
- Definición de la situación de partida.
- Cálculo de costes, tangibles e intangibles, empleados en su implementación y explotación.
- Cálculo de los Beneficios, tangibles e intangibles, obtenidos con su implementación y explotación.
- Métricas de Control de los resultados.
- Impacto en el personal de la organización.
- Impacto en clientes y/o proveedores.
- Aplicación real de la solución y resultados obtenidos.
- Lecciones aprendidas.
- Próximas etapas.





PREMIOS CALIDAD CSTIC

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

(Deberá ser enviado a la Secretaría del Premio junto con el resto de la documentación).

Empresa: _____

Nº de Empleados: _____

Actividad de la empresa: _____

Dirección: _____

Nombre de la persona que hace la propuesta: _____

Cargo que ostenta: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Título del trabajo presentado: _____

Breve descripción (1000 caracteres):

Enviar

Todos los datos personales serán tratados acorde con los términos de la Ley Orgánica 15/99 del 13 de diciembre (LOPD). Los datos proporcionados a la AEC se incorporarán a un fichero con el fin de gestionar su candidatura. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por carta o fax a la AEC: C/ Claudio Coello 92. 28006 Madrid. Fax: 915 765 258.

Marque esta casilla si desea recibir información sobre las actividades de la AEC que puedan resultar de su interés.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD



Claudio Coello, 92
28006 Madrid
Tfno: 912 108 118
915 752 750
Fax: 915 765 258

malamos@aec.es
www.aec.es